

**La Gaceta No. 178**  
**Viernes 16 de septiembre de 2005**

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En la sesión ordinaria N° 332, celebrada el 25 de agosto del 2005, el Consejo Nacional de Acreditación tomó el siguiente acuerdo:

“Artículo 14.—Consideraciones sobre las Normas para el Proceso de Reacreditación: costos o derechos de reacreditación, convocatorias, expedientes y otros.

[...]

Se acuerda en firme

[...]

B) Fijar en \$500 el valor de la etapa de análisis inicial - verificación del informe de autoevaluación- y en \$7300 la etapa de evaluación externa.

C) Publicar este acuerdo en el Diario Oficial *La Gaceta* con carácter urgente.

[...]”.

Luis A. Ledezma B.—1 vez.—(73909).